



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10-2017

TRUJILLO, 12 de Octubre de 2017

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas con treinta minutos de la mañana del día doce de octubre de 2017, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Carlos Angulo Espino, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Luis Reyes Sánchez, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas y Ms. Tula Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Abog. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

Se deja constancia de la incomparecencia del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo.

AGENDA:

1. Grados académicos y títulos profesionales.
2. Aprobación de la directiva que norma el procedimiento de subvenciones para estudios de doble titulación UPAO-UIC.
3. Informe N° 001-2017 de la comisión designada mediante Resolución de Decanato N° 1023-2017-FAC.DER-UPAO, a cargo de la investigación de los hechos como presunta falta disciplinaria del profesor Ms. Álvaro Bocanegra Landeras.
4. Informe N° 002-2017 de la comisión designada mediante Resolución de Decanato N° 1024-2017-FAC.DER-UPAO, a cargo de la investigación de los hechos como presunta falta disciplinaria de la profesora Ms. Carolina Cabrera Moncada.
5. Hoja de trámite N° 001793 de secretaria general sobre el expediente de presuntas faltas disciplinarias de la señorita Camila Herrera Velarde contra la alumna Danae Burneo Ramírez.
6. Denuncia de la alumna Marilia Adelia León Chávez, sobre acoso sexual, coacción e intimidación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó el acta de sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2017.
Se aprobó el acta de sesión extraordinaria del 26 de setiembre de 2017.

2. DESPACHO

- 2.1 Oficio múltiple N° 020-2017-OREX-UPAO del Jefe de Relaciones exteriores sobre reglamento de movilidad académica docente – convocatoria 2018-I.

Se tomó conocimiento.

- 2.2 Correo electrónico del bachiller Ricardo Paul Távora Vilchez- Campus Piura.

Orden del día.

3. INFORMES

- 3.1 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta informando que el 26 y 28 de setiembre último se llevó a cabo el claustro docente en los campus Trujillo y Piura, respectivamente.

Se tomó conocimiento.

- 3.2 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta informando que se están realizando coordinaciones para la semana jurídica en los campus Trujillo y Piura

Se tomó conocimiento.



- 3.3 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta informando que mañana viernes se distinguirá al Dr. José Félix Palomino Manchego como Profesor Honorario, así como distinción honorífica al Dr. Victor Julio Ortecho Villena; y por la tarde se distinguirá como Doctor Honoris Causa al Dr. Domingo García Belaunde.

Se tomó conocimiento.

4. PEDIDOS

- 4.1 De la Ms. Tula Benites Vásquez sobre propuesta de difusión de la directiva académica de la Escuela en el campus Piura.
- 4.2 Del Decano proponiendo expresar las congratulaciones y reconocimiento institucional a nuestro egresado de éxito Dr. Gino Enrique Castañeda Ramírez por su elección como Presidente del Golf Country Club, periodo 2017-2018.
- 4.3 Del Decano proponiendo la designación de la docente responsable de la oficina de SECIGRA/Derecho campus Piura.

ACUERDOS

1. Aprobación de títulos.

- 1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los grados académicos de Bachiller de los siguientes ex alumnos:

1. ALEGRIA VILLACORTA CIANNY STEFFANY
2. ÁLVAREZ CORNEJO LAURA ELIZABETH
3. ARMAS LOYAGA CYNDI JEANNE
4. BERNAL ÁLVAREZ ANGÉLICA DEL PILAR
5. BRACAMONTE PRETELL NORMA PATRICIA
6. CABRERA MORENO EDWIN SCOTT
7. CARBAJAL ACUÑA MÓNICA SOLEDAD
8. CARRANZA LIZA YAJAIRA KATIUSCA
9. CHÁVEZ CABELLOS YULIANA PAOLA
10. CHILET LEIVA GERALDINE DAYNA
11. FLORES BEYODAS MARÍA ELENA ALEXANDRA
12. FLORES VALENTÍN KEVIN IRWIN
13. FRANCO CERNA GEIMY LUCIANA
14. GALARRETA OTINIANO JULIO FERNANDO
15. GÁLVEZ VÉRTIZ ANITA MARÍA DEL CARMEN
16. GONZÁLES SUÁREZ DENISSE XIMENA
17. GUEVARA CRUZ YENY YOVANA
18. HARO RODRÍGUEZ CLAUDIA FERNANDA
19. LAMBERT HUAMÁN EDUARDO
20. LEÓN ZAPATA ANGIE DE FÁTIMA
21. LIÑÁN GELDRES JOHANA LIZBET
22. LLAVE MARIÑOS ERIKA LIZETH
23. MENDOZA RODRÍGUEZ LUIS ALBERTO
24. MIGUEL LUJÁN HUGO JHAN POOLH
25. MORENO BECERRA MIGUEL ÁNGEL
26. MUÑOZ OYARCE DIANA LICETH
27. MURGIA FLORES MARILYN
28. MURILLO AVALOS ZOILA RAQUEL
29. ORBEGOSO LÁZARO KAREN ELIZABETH
30. PACHÉRREZ CRUZ MARÍA ESPERANZA
31. PEÑA MONTENEGRO JUAN CARLOS
32. PINILLOS GÓMEZ FREDDY DIEGO
33. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ ALFREDO EDUARDO
34. RODRÍGUEZ LINO DENISSE DE LOS ÁNGELES
35. ROJAS CRUZ MANUEL HUMBERTO



36. ROJAS MÉNDEZ MARDY KAREN
37. RUBIO MALCA LISETH STEFANÍA
38. SALAVERRY DÍAZ LIAIVANA
39. SALAZAR LINGÁN LESLY MEGUMI
40. SALVATIERRA MALDONADO KEYKO ZAYURY
41. SEGURA CASTILLO MARJORY KIARA
42. SILVA GUERRA TATIANA ELIZABET
43. TESEN CHANG KATHIANA ANAÍS
44. TORO PÉREZ JOSÉ CARLOS
45. UCEDA JARA CARMEN ROSA
46. VELÁSQUEZ GRADOS KYRA SHEYLA
47. VIDALÓN ASCOY MANUEL JESÚS
48. VILLACORTA GAMBOA MELISSA VENETTIA
49. VILLANUEVA PAJUELO EDUARDO JOSÉ
50. YARLEQUÉ RIVERA KEIKO KARLA

Se acordó:

“Aprobar los grados académicos de los Bachilleres de los ex alumnos mencionados”.

- 1.2 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del título profesional de Abogado de los siguientes Bachilleres:

11. AGUILAR CRUZADO GLENN RANDY
12. ALFARO IBAÑEZ GIAN CARLO
13. BLAS SANTA MARÍA CARLOS ENRIQUE
14. HINOSTROZA ORTEGA OLINDA DEL ROSARIO
15. JUGO VALDIVIA MARIANA
16. MORILLOS ZAVALA CHRISTIAN IVÁN
17. REBAZA ANTICONA ALFREDO ENRIQUE
18. TEJADA RODRIGUEZ BEATRIZ EUGENIA

Se acordó:

“Aprobar el título profesional de Abogado de los Bachilleres mencionados”.

2. Aprobación de la directiva que norma el procedimiento de subvenciones para estudios de doble titulación UPAO- UIC.

Se tomó conocimiento, reservando su tratamiento para la próxima sesión de Consejo de Facultad.

3. Informe N° 001-2017 de la comisión designada mediante Resolución de Decanato N° 1023-2017-FAC.DER-UPAO, a cargo de la investigación de los hechos como presunta falta disciplinaria del profesor Ms. Álvaro Bocanegra Landeras.

Se acordó:

“Aprobar el informe de la comisión designada por Resolución de Decanato N° 1023-2017-FAC-DERE-UPAO, sobre la denuncia de las señoritas estudiantes Jossely Acuña Gamboa y Mally Jhennifer Flores Infante, por incumplimiento de las funciones docentes del Ms. Álvaro Bocanegra Landeras.

Dejar establecido que están probados los hechos denunciados sobre la contravención por parte del Ms. Álvaro Bocanegra Landeras a la Directiva académica 2017 y a las prescripciones del silabo sobre los parámetros de evaluación, al no haber aplicado el examen parcial como prueba de evaluación que no puede ser sustituida por otro instrumento o modalidad, como lo ha hecho el citado docente, lo que supone incumplimiento de las obligaciones del trabajo, falta grave prevista en el artículo 25° del D.S. N° 03-97-TR, TUO del Decreto Legislativo N° 728.



Dejar establecido que está probado que el Ms. Álvaro Bocanegra Landeras manipuló el aula virtual de manera sistemática y progresiva, variando las calificaciones de las alumnas denunciantes, hecho de su autoría por tener la exclusividad y bajo su responsabilidad el uso de la clave de acceso, quedando incurso en las faltas previstas en el artículo 39º, incisos 25, 26, 29 y 36 del Reglamento Docente de la UPAO, precisando que la manipulación se ha concretado en las variaciones que se aprecian en el documento "Registro de notas en auditoría" de la Oficina de sistemas de información y estadística de esta Universidad.

Dejar establecido que está probado que el Ms. Álvaro Bocanegra Landeras ha vertido expresiones que se tipifican como actos, en versión verbal, que afectan directamente la relación de respeto mutuo con los miembros de la comunidad universitaria, con el agravante de estar dirigidas al Decano de la Facultad, que es una autoridad académica y órgano de gobierno institucional, configurándose de esta manera la falta grave prevista en el artículo 38º, inciso 21, del Reglamento Docente de la UPAO, y en el artículo 25º, inciso f), del D.S. N° 03-97-TR, TUO del Decreto Legislativo N° 728.

Dejar establecido que, de acuerdo con el "reporte de tiempos por actividad académica" expedido por la Oficina de Recursos humanos, el Ms. Álvaro Bocanegra Landeras tiene un récord considerable de inasistencias y tardanzas a las sesiones de clase en el semestre académico 2017-10, del 03 de abril al 23 de julio del 2017, consistente en 1,450 minutos de inasistencias y 1,410 minutos de inasistencias, configurándose de esta manera la falta grave tipificada en el artículo 25º, inciso h), del D.S. N° 03-97-TR, TUO del Decreto Legislativo N° 728.

Imponer al Ms. Álvaro Anthony Bocanegra Landeras la sanción disciplinaria de suspensión en las labores docentes contratadas con esta Universidad, por el lapso comprendido entre el 13 de octubre y el 16 de diciembre del 2017, sin percepción de remuneraciones, por haberse probado su responsabilidad en las faltas graves referidas en los artículos precedentes; disponiéndose, al mismo tiempo, la no procedencia de su contratación laboral docente a futuro".

- Informe N° 002-2017 de la comisión designada mediante Resolución de Decanato N° 1024-2017-FAC.DER-UPAO, a cargo de la investigación de los hechos como presunta falta disciplinaria de la profesora Ms. Carolina Cabrera Moncada.

Se acordó:

"Aprobar el informe de la comisión designada por Resolución de Decanato N° 1024-2017-FAC-DERE-UPAO, sobre rectificación de su situación académica de la estudiante Mirza Monserrat de María Gutiérrez Otiniano con ID N° 000124678, en el curso de Ética y Deontología Jurídica (HUMA 979), NRC 6773, Semestre Académico 2017-10, por incumplimiento de las funciones docentes de la Ms. Liliana Carolina Cabrera Moncada.

Imponer a la Ms. Liliana Carolina Cabrera Moncada la sanción disciplinaria de amonestación.

Proponer la medida de multa pecuniaria a la citada docente equivalente a cinco (05) días de su remuneración mensual, que debe ser ejecutada por la Oficina de Recursos Humanos".

- Hoja de trámite N° 001793 de secretaria general sobre el expediente de presuntas faltas disciplinarias de la señorita Camila Herrera Velarde contra la alumna Danae Burneo Ramírez.

"Tomar conocimiento de lo actuado en el expediente sobre supuesto maltrato psicológico de la alumna señorita Camila Herrera Velarde contra la alumna Danae Alejandra Burneo Ramírez, así como de lo expresado por las citadas alumnas en la reunión que dio lugar al acta de 08 de setiembre de 2017, en la que aceptan abstenerse ambas de acusaciones recíprocas, dejando establecido lo siguiente:

- Que el escrito de la alumna Danae Alejandra Burneo Ramírez trata de los mismos hechos que dieron lugar a la reunión antes mencionada, en la que se firmó el acta que se indica.
- Que no hay razones para abrir proceso disciplinario por el mérito del contenido de la ya citada acta".



6. Denuncia de la alumna Marilia Adelia León Chávez, sobre acoso sexual, coacción e intimidación.

Se acordó:

“Disponer la designación de una comisión especial presidida por el Dr. Carlos Miguel Castañeda Cubas e integrada por los docentes Ms. José Ramiro Ferradas Caballero y Ms. María Soledad Alza Salvatierra, para investigar y emitir dictamen sobre los hechos denunciados por la estudiante señorita Marilia Adelia León Chávez, respecto a presuntos hechos de acoso sexual de parte del alumno Luciano Bueno Villacorta a fin de determinar si existe o no responsabilidad del citado alumno”.

Derívese el expediente a la comisión otorgándoles el plazo de diez (10) días hábiles debiendo presentar el dictamen correspondiente”.

7. DESPACHO

- 7.1 Correo electrónico del bachiller Ricardo Paul Távora Vilchez- Campus Piura.

Se acordó:

“Tomar conocimiento de la solicitud del Bachiller de la I Promoción de Derecho – Campus Piura, Ricardo Paul Távora Vilchez, dejando establecido que no es posible atender lo solicitado por razones presupuestarias”.

8. PEDIDOS

- 8.1 De la Ms. Tula Benites Vásquez sobre propuesta de difusión de la directiva académica de la Escuela en el campus Piura.

Se acordó:

“Disponer la difusión de la Directiva académica en el campus Piura, encargando la adopción de las medidas pertinentes al Decano en coordinación con la Dirección de Escuela”.

- 8.2 Del Decano proponiendo expresar las congratulaciones y reconocimiento institucional a nuestro egresado de éxito Dr. Gino Enrique Castañeda Ramírez por su elección como Presidente del Golf Country Club, periodo 2017-2018.

Se acordó:

“Expresar las congratulaciones y reconocimiento institucional a nuestro egresado de éxito Dr. Gino Enrique Castañeda Ramírez por su elección como Presidente del Golf Country Club, periodo 2017-2018, augurándole éxitos en la gestión”.

- 8.3 Del Decano proponiendo la designación de la docente responsable de la oficina de SECIGRA/Derecho campus Piura.

Se acordó:

“Designar, en esta instancia, a la señora docente Ms. Ana María Salaverry Armas como responsable de la Oficina del Programa SECIGRA-DERECHO de la Facultad, filial Piura, a partir del 04 de setiembre al 31 de diciembre del 2017, a cargo de las funciones de conducir las acciones de organización y ejecución del programa y las demás funciones que establece el Reglamento del Decreto Ley N° 26113– Ley del Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO”

Siendo la una con veinte minutos de la tarde y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levantó la sesión.




Dr. CARLOS H. ANGULO ESPINO
Decano




Abog. PAOLA FERNÁNDEZ ATHO
Secretaria Académica